

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 MAR 2021

Bogotá, D. C. _____

43

REF.- OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS Y REGULACIÓN DE VISITAS.

No. 11001-31-10-022-2019-01231-00

Vista el acta obrante a folio 18, téngase por notificada personalmente a la demandada VIVIANA MENDEZ SUÁREZ.

Previo a considerar la contestación de la demanda deberá acreditar la accionante su derecho postulación o allegar el poder otorgado a profesional del derecho en los términos del art. 5º del Decreto 806 de 2020, quien deberá presentar el respectivo escrito de contestación.

Para lo anterior, se concede el término de cinco (5) días a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 30 de fecha 19 MAR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

Fabiola L.